

	<b>ACTA DE REUNION</b>		Versión: 0	R-ACAL-06
	<b>PROCESO: CALIDAD Y MEJORAMIENTO</b>		Página 1 de 5	

Acta No 46	Fecha 07 /05/2021	Lugar CLINICA CARDIOVASCULAR	Hora 11: 30 am	
Líder: Luz Edilia Rangel Díaz			Inicio 11:30: 0 am	Fin 12:00 am
Tipo: ____ Grupo Primario ____ Comité X Otro _____		Nombre del Comité, Reunión u Otro: COMITE DE COPASST		
<b>OBJETIVO:</b> Seguimiento a las medidas de prevención y contención de contagio con COVID 19 y acompañamiento recibido por parte de ARL, dando cumplimiento al requerimiento establecido por el Ministerio de la Protección Social. Periodo del 01 de Abril al 30 de Abril 2021.				

ASISTENTES			
NOMBRE	CARGO	ENTIDAD	FIRMA
Diana Marcela Ramos	Secretaria del Comité	Angiografía de Colombia	Vía Zoom
Daniela Melissa Prieto Andrade	Integrante del Copasst	Angiografía de Colombia	Vía Zoom
Alejandro Vásquez Rubio	Integrante del Copasst	Angiografía de Colombia	Vía Zoom
Luz Nidia Guerrero Ramos	Profesional Riesgos Laborales, invitado	ARL Sura	Vía Zoom
Luz Edilia Rangel Diaz	Presidente del Copasst	Angiografía de Colombia	Vía Zoom
Astrid Carolina Hernández	Integrante del Copasst	Angiografía de Colombia	Vía Zoom
Dabeiba Ospitia Silva	Profesional SST Invitado	Angiografía de Colombia	Vía Zoom
Wendy Patricia López Peterson	Integrante del Copasst	Angiografía de Colombia	Vía Zoom
Ingrith Paola Rocha Chicue	Integrante del Copasst	Angiografía de Colombia	Vía Zoom
Tarsis Humoa Prada	Integrante del Copasst	Angiografía de Colombia	Vía Zoom

Elaborado por: Calidad y Mejoramiento ADC	Copia Controlada	Aprobado por: Vicepresidencia de Operaciones Fecha aprobación: 20/08/2019
Revisado por: Calidad y Mejoramiento Corporativo		
Fecha de última revisión: 16/08/2019		

	<b>ACTA DE REUNION</b>	Versión: 0	R-ACAL-06
	<b>PROCESO: CALIDAD Y MEJORAMIENTO</b>	Página 2 de 5	

**DESARROLLO DE LA REUNIÓN:**

Se realiza seguimiento de las medidas de bioseguridad implementadas por la empresa para el manejo del COVID-19, correspondiente. Al periodo de 01 de abril al 30 de Abril 2021 encontrándose que:

- Se realiza la bienvenida al nuevo miembro del comité por renuncia a la empresa de uno de los integrantes del mismo
- Se Socializa al Copasst el ausentismo de accidentalidad y enfermedad común.
- Se socializa al comité los seguimientos realizados a los colaboradores que están en el programa de reincorporación laboral
- Se socializa al Copasst el porcentaje de personal vacunado con las dos dosis para Covid 19 a la fecha
- Se continúa realizando rondas diarias de Bioseguridad por los servicios para la observación de comportamientos en el adecuado uso de los Elementos de protección personal.
- Se continúa realizando al ingreso de personal nuevo a la clínica el monitoreo mediante la encuesta de síntomas y de vulnerabilidad y la encuesta diaria de síntomas que debe ser presentada al ingreso a laborar.
- La empresa continúa aplicando estrategias para mitigar el riesgo de propagación del Coronavirus COVID 19, por lo que se mantiene en algunas especialidades manejando las consultas médicas mediante Telemedicina, trabajo remoto y horarios flexibles.
- Se continúan enviando mensajes de prevención y motivación a través de las diferentes estrategias de Comunicación (WhatsApp, Correo interno, Página Web, carteleras internas, televisores ubicados en salas de espera), esto enmarcado dentro del programa #NosCuidamosTodos.
- Para el personal que sale aislamiento preventivo, se le envían recomendaciones para el aislamiento en casa, para que sean aplicadas por los colaboradores.

Se mantiene el refuerzo y capacitación del personal que se reincorpora nuevamente después del periodo de aislamiento frente a los protocolos de bioseguridad, colocación y retiro de EPP, distanciamiento físico y social, limpieza y desinfección de superficies y equipos, monitoreo diario de síntomas, entre otros, dejando evidencia en la respectiva Hoja de Vida del colaborador aislado. Así mismo se continúa entregando de forma oportuna los EPP a todo el personal según el área de atención y el nivel de exposición de la actividad a realizar para los casos sospechosos y confirmados de COVID 19, de acuerdo con los lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social. Se envían al Ministerio los soportes correspondientes al 46to. envío del período 01 de Abril al 30 de Abril 2021

- Los casos con PCR Positiva, son reportados ante la Secretaria de Salud y el Ministerio de la Protección Social dando cumplimiento a la normatividad legal vigente, una vez se tiene la indicación médica de reintegró de

Elaborado por: Calidad y Mejoramiento ADC	Copia Controlada	Aprobado por: Vicepresidencia de Operaciones
Revisado por: Calidad y Mejoramiento Corporativo		Fecha aprobación: 20/08/2019
Fecha de última revisión: 16/08/2019		

	<b>ACTA DE REUNION</b>	Versión: 0	R-ACAL-06
	<b>PROCESO: CALIDAD Y MEJORAMIENTO</b>	Página 3 de 5	

EPS o ARL, se remite a examen post incapacidad con médico laboral para evaluar que el colaborador se encuentre en condiciones de reincorporarse y se refuerzan todos los protocolos de bioseguridad.

- Los casos de Covid 19 que fueron calificados por la ARL como enfermedad Laboral ya fueron reportados al ministerio de trabajo.
- Se continúa socializando al comité la nueva actualización del manual de bioseguridad de acuerdo con los lineamientos emitidos por el Ministerio de Salud y Protección Social, para conocimiento, aplicación y monitoreo por parte de los miembros del COPASST.
- Se realiza acta para firmas.

Verificación de los requerimientos del Ministerio:

1. ¿Se ha identificado la cantidad de los EPP a entregar de acuerdo con número de trabajadores, cargo, área y nivel de exposición al riesgo por COVID-19?

SI, se cuenta con la relación de los trabajadores por área y cargo y se realiza la entrega de EPP de acuerdo con lo descrito en el M-ATHU-04 Manual de Bioseguridad de la compañía y los lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social; se realiza actualización de la base de datos del personal según los ingresos y retiros que se presenten durante la semana, para el reporte semanal al Ministerio.

Evidencia: Base de datos del personal

2. ¿Los EPP entregados cumplen con las características establecidas por el Ministerio de Salud y Protección Social?

SI, la empresa continúa entregando los elementos de protección individual a todo el personal, de acuerdo a los lineamientos emitidos por el Ministerio de Salud y Protección Social.

Evidencia: Para esta semana no se realizaron compras de EPP.

3. ¿Se está entregando los EPP a todos los trabajadores de acuerdo con el grado de exposición al riesgo?

SI, de acuerdo con el grado de exposición y atendiendo los lineamientos de los protocolos acogidos por el Gobierno Nacional se continúa realizando la entrega de los EPP.

Elaborado por: Calidad y Mejoramiento ADC	Copia Controlada	Aprobado por: Vicepresidencia de Operaciones Fecha aprobación: 20/08/2019
Revisado por: Calidad y Mejoramiento Corporativo		
Fecha de última revisión: 16/08/2019		

	<b>ACTA DE REUNION</b>	Versión: 0	R-ACAL-06
	<b>PROCESO: CALIDAD Y MEJORAMIENTO</b>	Página 4 de 5	

Evidencia: Base de trabajadores por cargo, tipo de vinculación, área de la clínica y nivel de exposición al riesgo.  
Matriz de EPP.

4. ¿Los EPP se están entregando oportunamente?

SI, se continúan realizando las entregas oportunas de acuerdo con lo establecido en el P-ATHU-21 ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL POR PANDEMIA COVID 19.

Evidencia: Registros de entrega de elementos de protección correspondiente al periodo del 01 de Abril al 30 de Abril 2021.

5. ¿Se está garantizando la entrega de los EPP en la cantidad y reemplazo de uso requerido?

SI, las entregas se realizan de acuerdo con las necesidades presentadas y a lo establecido en el P-CTHU-21 ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL POR PANDEMIA COVID 19.

Evidencia: Registros de entrega de elementos de protección correspondiente al periodo del 01 de Abril al 30 de Abril 2021.

6. ¿Se ha planeado lo necesario para contar con suficiente inventario que garantice la disponibilidad requerida para la entrega completa y oportuna de los EPP?

SI, desde el nivel corporativo se maneja la proyección de compra para toda la compañía, esta información es remitida semanalmente desde Compras Corporativo para que sea revisada por el comité y remitido al Ministerio de trabajo.

Evidencia: Cantidad de EPP en inventario actualizada.

7. ¿Se coordinó con la ARL el apoyo requerido para contar con los EPP necesarios de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 488, Decreto 500 y Circular 29 del 2020 expedidos por el Ministerio del Trabajo?

Si: Documento remisorio de entrega de EPP por parte de la ARL SURA

Elaborado por: Calidad y Mejoramiento ADC	Copia Controlada	Aprobado por: Vicepresidencia de Operaciones
Revisado por: Calidad y Mejoramiento Corporativo		Fecha aprobación: 20/08/2019
Fecha de última revisión: 16/08/2019		

	<b>ACTA DE REUNION</b>	Versión: 0	R-ACAL-06
	<b>PROCESO: CALIDAD Y MEJORAMIENTO</b>	Página 5 de 5	

**COMPROMISOS DE LA REUNIÓN:**

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
Reunión próxima semana para dar cumplimiento a lo establecido por el Ministerio	Copasst	09/06/2021
Envío del siguiente informe al Ministerio	Coppast	09/06/2021

**Nota: LOS SIGUIENTES OCHO PUNTOS SOLO APLICAN PARA GRUPOS PRIMARIOS.**

1. **Seguimiento a Compromisos:** Anexar el registro R-ACAL-09 SEGUIMIENTO A COMPROMISOS
2. **Despliegue de Información**
3. **Seguimiento al Direccionamiento Estratégico**
4. **Seguimiento al Sistema de Gestión de Calidad**
5. **Cultura Organizacional**
6. **Sugerencias e Ideas**
7. **Seguridad y Salud en el Trabajo**
8. **Proposiciones y Varios**

**ACCIONES CORRECTIVAS PREVENTIVAS Y DE MEJORA:** Marque con una X: SI  NO

Reportar en R-ACAL- 07 Acciones correctivas preventivas y de mejora, enviar a oficina de Calidad y Mejoramiento correo electrónico de la oficina de Calidad

Vía Zoom  
Firma Líder

Vía Zoom Vía Zoom  
Firma Secretario

Elaborado por: Calidad y Mejoramiento ADC		Copia Controlada	Aprobado por: Vicepresidencia de Operaciones Fecha aprobación: 20/08/2019
Revisado por: Calidad y Mejoramiento Corporativo			
	Fecha de última revisión: 16/08/2019		